

## **ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.** **SESION ORDINARIA 10/2020**

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector ; se procedió con fecha 11/11/2020 a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria 10/2020 de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria a las 13:00 horas del día 13/11/2020. Asimismo, se adjuntaron en los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes .La sesión se desarrollo vía circuit tal como se contempló en la convocatoria salvo para los miembros de la Comisión que prestan servicios en la sede de esta Delegación Territorial sita en c/ Capitulares, 2 de Córdoba que asistieron de manera presencial conectados, de manera simultánea a la videoconferencia con el resto de miembros.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D<sup>a</sup> Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

### **Vocales :**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Humanes Rodriguez, en calidad de Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D<sup>a</sup> Carmen Beato Cañete, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

D<sup>a</sup> María Bernal Ruiz-Mateos, en representación del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Territorial

### **Secretaria:**

D<sup>a</sup> Rafaela María Repullo Milla, Licenciada en Derecho, funcionaria de carrera de esta Delegación Territorial



## I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior ( n.º 9/2020), por unanimidad de los miembros asistentes conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al no suscitarse observación alguna, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con la convocatoria y ser conocida por todos los miembros.

## II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día

1- Expediente n.º: ABI/61/20  
Localidad: CÓRDOBA  
Emplazamiento: Calle Saravia, X. Córdoba  
Interesado: XXXX  
Asunto: Proyecto de sustitución de cubiertas

### Acuerdo de comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de actuación arqueológica y sustitución de cubiertas para conservación de edificio en Pasaje Saravia X, esq. a C/ Barroso de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Se tramitará un proyecto de actividad arqueológica preventiva conforme al vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- En el picado de paramentos se prestará atención a la existencia de posibles restos de pintura mural u otros elementos de interés. Debe completarse la investigación de la fachada oriental y sus fases de evolución.

2- Expediente n.º: ABI/213/20  
Localidad: CÓRDOBA  
Emplazamiento: Mezquita-Catedral Córdoba  
Interesado: Cabildo Catedral  
Asunto: Instalación contra incendios Archivo



## Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente, y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto de protección contra incendios en el archivo histórico de la Mezquita-Catedral de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe aportarse un informe de los arquitectos conservadores del monumento sobre la idoneidad de las obras proyectadas en cuanto a la afección al edificio. En este sentido, podría ser oportuna en este momento una reflexión general sobre la instalación del Archivo en estos espacios y posibles mejoras a implementar.
- Debe especificarse como se realizará la conexión de las distintas centrales con la central de control general del edificio.
- Debe minimizarse la afección que pueda tener la instalación de extinción (cilindros de gas con sus mecanismos de descarga) sobre el mobiliario de interés (estanterías), realizando los trabajos de adaptación por personal especializado, respetando el valor material e histórico de dichos elementos. Donde sea posible se dispondrá algún elemento (mueble, celosía, etc) que atenúe el impacto visual de la instalación. El cilindro de gas de la estancia de libros corales debe situarse en esa misma habitación, adaptando los archivadores existentes.

Se comunicará el inicio de las obras para hacer un seguimiento. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final. Se recomienda efectuar un análisis del espacio de intervención, el antiguo sabat, incluyendo datos históricos sobre su adaptación al uso de archivo, intervenciones realizadas previamente, bienes muebles de interés, etc.

3- Expediente nº: BIC/6/17

Localidad: Añora (CÓRDOBA)

Emplazamiento: Fiesta de la Cruz de Añora

Interesado: Excmo. Ayuntamiento de Añora

Asunto: Inscripción como BIC en el CGPH de la Fiesta de la Cruz de Añora, con la tipología de actividad de interés etnológico



## Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente, y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de la Cruz de Mayo en Añora (Córdoba).

4- Expediente nº: BIC/2/20

Localidad: CÓRDOBA

Emplazamiento: Córdoba

Interesado: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Asunto: Inscripción con BIC categoría mueble de las obras de Julio Romero de

Torres: La Consagración de la Copla y La Rivalidad

## Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, categoría mueble, de las obras de Julio Romero de Torres La consagración de la Copla y La Rivalidad, ubicadas en Córdoba (Córdoba).

5- Expediente nº: SEB/135/05

Localidad: PRIEGO DE CÓRDOBA

Emplazamiento: Priego de Córdoba

Asunto: Incoación del procedimiento de inscripción como BIC categoría mueble del Pendón de los Zamorano de Priego de Córdoba

## Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la incoación del procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, categoría mueble, del Pendón de los Zamorano de Priego de Córdoba (Córdoba)



6- Expediente nº: ABI-OM/185/20  
Localidad: CÓRDOBA  
Emplazamiento: IES Góngora  
Asunto: Sustitución de cerrajería en fachada

### **Acuerdo de Comisión:**

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente, y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la sustitución de carpintería en Fachadas del IES Luis de Góngora, situado en C/ Diego de León 2 de Córdoba, con la siguiente recomendación:

- Se recomienda que las nuevas carpinterías sean de madera, tanto por el funcionamiento térmico y acústico del material como desde el punto de vista de protección del patrimonio.

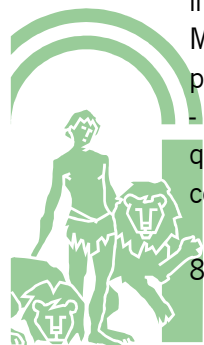
7- Expediente nº: ABI/227/20  
Localidad: AGUILAR DE LA FRA. (CÓRDOBA)  
Emplazamiento: Calle Moralejo/Llanito de las Descalzas. Aguilar de la F  
Interesado: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera  
Asunto: Adecentamiento y ornamentación del ensanche de la calle Moralejo

### **Acuerdo de Comisión:**

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente la documentación relativa a ornamentación y adecentamiento de la Calle Moralejo de Aguilar de la Frontera, con la siguiente prescripción:

- Se debe considerar la instalación del conjunto escultórico en otro lugar del municipio, de manera que el actual Convento de las Carmelitas quede limpio de elementos distorsionadores que permitan contemplarlo en todo su esplendor.

8- Expediente nº: ABI/171/20



Localidad: CÓRDOBA

Emplazamiento: Calle Cardenal Salazar, X. Córdoba

Interesado: Diócesis de Córdoba

Asunto: Proyecto básico de dependencias anexas al Seminario Redemptoris Mater

## Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente, y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente proyecto Básico de Construcción de Dependencias anexas al Seminario Redemptoris Mater en c/ Salazar, X de Córdoba. con las siguientes prescripciones:

- Será necesario justificar mediante fotos más claras y esquemas explicativos, la altura de los niveles del cuerpo trasero que encontramos marcadas en los muros existentes. Así se confirmaría que los niveles definidos en proyecto son los originales y que no se encontraban a la misma cota que los del seminario.
- Dado el carácter del edificio, se considera que la carpintería de fachada debe ser de madera , con contraventanas o persianas de cordelillo. Si se disponen cajas de instalaciones en fachada, se dotarán de tapas con su mismo acabado.
- Será necesario justificar la nueva alineación del cerramiento patio según los datos arqueológicos. Es necesario valorar la importancia de la traza existente respecto al conjunto para considerar las consecuencias patrimoniales del desplazamiento del cerramiento oeste como se propone en proyecto.
- La intervención se adecuará a la normativa arqueológica del Plan Especial y se realizará un seguimiento arqueológico de las obras, como se indicó en la resolución del expediente AAPRE/09/2019 – ARQUEA 9138.

9- Expediente nº: ABI/184/20

Localidad: CÓRDOBA

Emplazamiento: Calle Cardenal Salazar, x. Córdoba

Interesado: Diócesis de Córdoba

Asunto: Proyecto básico de vivienda unifamiliar

## Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente, y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto básico de vivienda unifamiliar en C/ Cardenal Salazar X de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

Debe ejecutarse una intervención arqueológica de control para la recuperación del trazado preciso de los muros del edificio, del sótano, y para confirmar que nos encontramos con un brocal de iluminación del mismo. Para ello será necesario solicitar una Actuación Arqueológica Preventiva en



esta Delegación.

10- Expediente nº: ABI/223/20

Localidad: CÓRDOBA

Emplazamiento: Calle Adarve, X

Interesado: XXXX

Asunto: Adaptación de ocal para comercio menor de comestibles

### Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto Técnico de Reforma de Local destinado a venta menor de comestibles, golosinas, bebidas, juguetes y regalos en c/ Adarve, X Córdoba , con las siguientes prescripciones:

- Se solucionaran las discrepancias entre planta y alzado, definiendo correctamente la dimensión de los huecos y siempre cumpliendo con la relación hueco macizo marcada por el PEPCH de Córdoba.
- Aclarar el acabado final de las carpinterías metálicas exteriores
- Dibujar el nuevo rótulo integrado en el alzado y dibujar el alzado de contexto con las propiedades adyacentes a escala 1/50 del estado actual y reformado para poder apreciar la integración de la intervención

11- Expediente nº: ABI/69/20

Localidad: AGUILAR DE LA FRA.(CÓRDOBA)

Emplazamiento: Llano de la Cruz XX. Aguilar de la Frontera

Asunto: Proyecto básico de vivienda

### Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente, y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto Básico de Vivienda en Plaza Llano de la Cruz, XX en Aguilar de la Frontera, Córdoba con las siguientes prescripciones:

- No se hace mención al acabado de la cubierta inclinada, deberá colocarse teja cerámica curva árabe.

En la fase de remoción de terreno se recuerda , en su caso, el cumplimiento de lo previsto, en lo referente a los hallazgos casuales, en el artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía



12- Expediente nº: ABI/208/20  
Localidad: CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)  
Emplazamiento: Calle Tercia, XXX. Castro del Río  
Interesado: Ayuntamiento de Castro del Río  
Asunto: Proyecto de vivienda unifamiliar y cochera

### **Acuerdo de Comisión:**

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el Proyecto Básico de Vivienda en c/ Tercia, XXX en Castro del Río, Córdoba con las siguientes prescripciones:

- Será necesario optar por un acabado de mortero monocapa que no necesite la ejecución de juntas realizadas con junquillo rehundido, se prefieren fachadas continuas sin la aparición de juntas. Es preferible un revoco fino pintado en blanco.
- En la fase de remoción de terrenos, se recuerda, en su caso, el cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, referente a los hallazgos casuales.

13- Expediente nº: ABI/209/20  
Localidad: CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)  
Emplazamiento: Calle Tercia, XXX. Castro del Río  
Interesado: Ayuntamiento de Castro del Río  
Asunto: Proyecto de demolición

### **Acuerdo de Comisión:**

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto de demolición de Inmueble en c/ Tercia, XXX en Castro del Río, Córdoba con las siguientes prescripciones:

- Será necesario documentar las relaciones del inmueble con el resto de propiedades que completan el volumen común. Una planta de cubiertas del contexto y una posible definición de la relación entre los cuerpos antaño unidos por medio de una planta esquemática parecen fundamentales para entender el edificio.





- Se actualizará la memoria para definir correctamente los elementos estructurales a demoler, ya que la línea estructural central presenta pilares de fundición.

14- Expediente nº: ABI/226/20

Localidad: CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)

Emplazamiento: Castillo de Castro del Río

Interesado: Ayuntamiento de Castro del Río

Asunto: Proyecto para la consolidación estructural interior de la Torre del

Homenaje, consolidación de cimentaciones e intervención para la accesibilidad

### **Acuerdo de Comisión:**

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto para la Consolidación estructural del interior de la Torre del Homenaje, Consolidación de Cimentaciones e Intervención para la Accesibilidad del Castillo de Castro del Río con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Será necesario iniciar un estudio arqueológico que confirme la gran cantidad de hipótesis en las que se basan las distintas actuaciones del proyecto. La existencia de una posible sala bajo las dependencias de la Torre del Homenaje y la altura del pretil de dicha torre, la altura de 65cm en los pretilos a elevar en la muralla oeste de la plaza de armas y la inexistencia de pretil en la cara interna de la muralla norte y este de la plaza de armas. Para lo cual será necesario tramitar una actividad arqueológica preventiva ante esta Administración.
- En el caso de confirmarse que la elevación de 65cm en la muralla oeste de la Plaza de Armas es la original de la misma, será necesario plantear soluciones que permitan cumplir con la altura marcada por el código técnico para zonas accesibles. Si no hay evidencias parece más lógico alcanzar la altura necesaria, según marca la normativa, con el propio ladrillo.
- En medición aparecen cuatro puertas de madera que se ven dibujadas en las secciones pero no se definen ni se incluyen como intervención. Tampoco aparecen en la memoria. Aclarar o completar información.

15- Expediente nº: ABI/230/20

Localidad: PRIEGO DE CÓRDOBA

Emplazamiento: Fuente del Rey. Priego de Córdoba

Interesado: Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Asunto: Proyecto de conservación y restauración de diversos elementos

### **Acuerdo de Comisión:**



Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración de los bancos, león, surtidores centrales, sistema de iluminación y filtraciones de agua del suelo de la Fuente del Rey, Priego de Córdoba; con las siguientes prescripciones:

- Para la limpieza de líquenes, utilizando como referente el informe emitido en 2018 para el Proyecto de conservación y restauración del grupo escultórico Neptuno y Anfítrite, el uso de hipoclorito sódico no es aconsejable ya que aporta muchas sales y se precisa mucha insistencia en los lavados para eliminarlo correctamente. En su lugar, se deberá efectuar un tratamiento biocida y tras actuado se deberá limpiar con un tensoactivo (New-Des), con ayuda de medios mecánicos. En caso de que persistan manchas oscuras habría que aplicar la papeta AB-55 o peróxido de hidrógeno.
- En relación a la reposición del fragmento del ala de la serpiente, se contempla una reintegración mimética, eludiendo los criterios que deben prevalecer en toda actuación, que propugnan el respeto al original, la mínima intervención y la discernidad de las reposiciones. Por ello, se diferenciarán las partes añadidas por medio de un cambio de color o volumen respecto al ala existente.
- Se deberá justificar la sustitución de los cuatro surtidores, identificando cada uno de ellos y detallando su estado de conservación; para determinar cuales pueden ser restaurados y cuales otros irremediablemente deberán ser sustituidos. En todo caso, los surtidores que sean reemplazados por encontrarse en estado ruinoso, deberán ser conservados para su exposición museística.
- Conforme se contempla en el artículo 21 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las intervenciones cuya dirección corresponderá a personal técnico, se presentará a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico un informe sobre la ejecución de las mismas.

La Sra. Presidenta de la comisión, alega causa de abstención prevista en el art 28.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no emitiendo su voto en este punto del orden del día, actuando en su lugar, en este asunto, el presidente suplente D. Juan Graciano Ramos.

16- Expediente nº: ABI/207/20  
Localidad: CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)  
Emplazamiento: Calle Trastorres, XX  
Interesado: Ayuntamiento de Castro del Río  
Asunto: Proyecto de mejora de cubierta y accesibilidad

## Acuerdo de Comisión:

Tras la lectura del informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente , y conforme a la propuesta de acuerdo del ponente, la comisión acuerda por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el Proyecto de mejora en cubierta y accesibilidad en calle Trastorres XX con la siguiente prescripción:

- Al ser necesaria la realización de excavaciones relacionadas con una cimentación puntual, deberán



comunicar a esta Delegación Territorial, con una antelación de al menos una semana, el inicio de ejecución de dichos trabajos, para su seguimiento arqueológico por parte de personal técnico de esta Administración.

### III. Ruegos y preguntas

No se produjeron

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:24 horas del 13/11/2020, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

LA SECRETARIA

Fdo.: Rafaela Maria Repullo Milla

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Cristina Casanueva Jiménez

